



El huaico político puede ser peor

Pág. 2

Gabriel Bustamante

Secuestro previsional: 7.5 millones de peruanos condenados por la Ley del Sistema de Pensiones



Pág. 7



PRESIDENTE BALCÁZAR TIENE LA OBLIGACIÓN DE DETENER A MIRALLES Y PRO INVERSIÓN

TC FRENA DECRETO QUE ABRÍA LA PUERTA A LA PRIVATIZACIÓN DE PETROPERÚ

Admiten demanda de inconstitucionalidad contra la norma impulsada por la ministra Miralles que amplió la garantía estatal en medio de un discurso oficial de "quiebra".

Expertos sostienen que el decreto fue usado para debilitar financieramente a la empresa estatal, cerrar su acceso al crédito y justificar su entrega a intereses privados. El Tribunal Constitucional pone bajo la lupa la maniobra.

Mientras desde el Ejecutivo se hablaba de insolvencia y crisis, bancos internacionales cerraban líneas de financiamiento. Ahora el TC abre un proceso que podría detener lo que sectores denuncian como un plan de privatización encubierta.

LLEVAREMOS LA VOZ DE LOS PUEBLOS

SENADO NACIONAL



MARCA ASÍ

ESCRIBE ASÍ



POLÍTICA

EDITORIAL

El huaico político puede ser peor

Como los febreros de todos los años, el país se ha visto conmovido en estos días por las lluvias que bajan de sierra a costa por efecto del Fenómeno El Niño. A su paso, dejan destrucción, perjuicios y hasta muertes afectando a la población y apremiando al gobierno que, pese a su repetición cíclica, nunca sabe qué hacer. Lo único más grave que eso, es el huaico político que ha venido ocurriendo en los últimos 40 años, que manifiesta de distintas formas en las elecciones generales el malestar ciudadano con el sistema con un huaico de votos que es menos previsible que el fenómeno natural.

El origen de este fenómeno político es que los candidatos no entienden a los electores y repiten, cada seis años, el mismo ritual: marchas por los mercados, caravanas de mototaxistas, mítines y presentaciones en radios y canales de televisión de las ciudades del interior, que les hacen sentir que se están comunicando con sus eventuales electores. Sin embargo, en las últimas elecciones, al final, ha aparecido un candidato desconocido que ha ganado las simpatías ciudadanas y, al margen de las ideologías, ha sintonizado con un elemento de sentimiento político del electorado quien lo ha transformado en lo que los analistas políticos norteamericanos llaman el "outsider".

Tanto ha sido así que, en estas elecciones, nadie aspira a ser el candidato puntero, sino que la mayoría de los aspirantes sueñan con ser el "outsider" escogido por los votantes. Ello, en la idea que los votantes definen a su preferido solo en los últimos 15 días del proceso, después de escuchar los debates y, sobre todo, la opinión de los medios sobre sus propuestas. Es decir, los medios siguen teniendo una gran influencia y ahora, especialmente, por la profusión de candidaturas que dificulta identificar signos y números.

Por ello, un candidato que se olvide del modo tradicional de hacer campaña, que lance una idea-fuerza impactante y que se oriente, especialmente, a los más de 2 millones de nuevos electores; podría provocar un impensado huaico que cambie el panorama político del país.

Gobierno despliega maquinaria militar y designa ministros por región ante lluvias

El Ejecutivo dispuso la distribución estratégica de maquinaria pesada del Ejército en todo el país y la asignación de un ministro responsable en cada región afectada, como parte de una respuesta integral frente a las lluvias intensas. La medida busca fortalecer la coordinación directa con gobiernos regionales y locales.

www.diariouno.pe

Pataditas

'CHANCHADA' DE PORKY

El candidato presidencial por Podemos Perú, José Luna Gálvez, rechazó tajantemente la acusación de una paternidad negada desde hace más de 20 años. El actual parlamentario acusó de campaña sucia las versiones en su contra y fue claro en señalar que lo generado en su contra proviene del también candidato presidencial Rafael López Aliaga, como parte de una "estrategia" que busca desestabilizar su campaña política.

ÁLVAREZ BENDECIDO

El Jurado Electoral Especial de Lima Centro 1 archivó la exclusión de Carlos Álvarez y lo dejó en carrera al 2026. La omisión de una presunta sentencia por peculado quedó en el limbo, como tantas verdades incómodas en campaña. Al final, la Declaración Jurada es casi un trámite poético: se escribe lo que conviene y se olvida lo que estorba. La transparencia, dicen, es cuestión de interpretación.

ABSALÓN: EL NEGADOR PROFESIONAL

Absalón Vásquez juraba que jamás fue sentenciado por peculado ni asociación ilícita, pese a la millonaria reparación civil. Incluso hablaba de persecución política, pero papequito manda... si tiene condena y vino por la campaña de Hurtado Miller, financiada con fondos del SIN de



Montesinos. Pero aquí la memoria es frágil y la culpa, siempre ajena. El Estado cobra, el político niega

LEYENDAS DEL SÓTANO

Pese a ello, Rafael López Aliaga presenta a Absalón como "figura legendaria". Y sí, lo es... pero del régimen en la sombra de Fujimori y bajo el tutelaje de Montesinos. Hay quienes coleccionan medallas; otros, prontuarios. En Renovación Popular parecen confundir nostalgia con épica. Si eso es leyenda, mejor no preguntar por el héroe ni por el villano.

EL SENADO DEL 7%

Ipsos pinta un Senado atomizado: nadie pasa el 7% y el 43% navega entre el voto inválido y la indecisión. Más que competencia, es un campeonato de enanismo político. Todos sueñan con la Cámara Alta, pero nadie logra entusiasmar. El electorado mira, duda y bostezo. La fragmentación no es pluralidad: es el síntoma de una oferta que no convence. Estamos fregados....



diario**UNO**
www.diariouno.pe

Hecho el Depósito Legal N° 2005-2098

RICARDO MILLA
Director

ALEJANDRO ORTEGA
Editor de Actualidad

Av Paseo de la República N° 5610 Oficina 201 Miraflores Teléfono: 01 7821772

• LOS AUTORES DE NOTAS DE INVESTIGACIÓN Y/U OPINIÓN SON LOS ÚNICOS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN Y CONTENIDO. LA CASA EDITORA NO SE SOLIDARIZA NECESARIAMENTE CON ELLOS.

Demanda admitida: se complica plan para debilitar y entregar Petroperú

El Tribunal Constitucional admitió a trámite la demanda de inconstitucionalidad, presentada por el Defensor del Pueblo, contra el decreto de urgencia que amplió la garantía estatal a favor de Petroperú, norma impulsada desde el Ejecutivo bajo el argumento de una supuesta situación crítica de la empresa. La decisión abre un frente legal que podría frenarlo que diversos sectores consideran una estrategia para debilitar a la petrolera estatal y facilitar su privatización.

Desde hace meses, la narrativa oficial insistía en que Petroperú se encontraba al borde de la quiebra. Declaraciones públicas de altas autoridades económicas, entre ellas la ministra Miralles, generaron un impacto directo en el sistema financiero: bancos internacionales comenzaron



a restringir líneas de crédito y elevar condiciones de financiamiento. Para especialistas del sector energético, este escenario no fue casual.

“El mensaje político de

insolvencia afecta directamente la capacidad de una empresa estatal para financiarse en el mercado. Si el propio gobierno declara que está en crisis terminal, ningún banco va a prestar-

le”, advierten economistas consultados por este diario.

En ese contexto, el decreto de urgencia apareció como la única salida planteada por el Ejecutivo. Sin embargo, la demanda ahora admitida

sostiene que no existía la excepcionalidad constitucional requerida para legislar sin el Congreso. La crisis financiera de Petroperú no era un hecho imprevisible, sino una situación estructural que requería debate y planificación, no decisiones aceleradas.

Para críticos del decreto, el mecanismo utilizado no solo vulnera la Constitución, sino que además crea el escenario perfecto para justificar una eventual venta parcial, concesión o ingreso forzado de capital privado bajo condiciones desventajosas para el Estado.

El proceso en el Tribunal Constitucional obliga ahora al Ejecutivo a sustentar la legalidad del decreto. De declararse inconstitucional, se caería uno de los principales instrumentos utilizados para reconfigurar financieramente la empresa.

UNA EMPRESA ESTRATÉGICA

Petroperú no es solo una compañía más. Es la principal herramienta del Estado en el sector hidrocarburos y un actor clave en la seguridad energética nacional. Su debilitamiento no solo tendría impacto fiscal, sino también geopolítico y social.

La admisión de la demanda envía una señal clara: cualquier reforma estructural debe respetar la Constitución y el debate democrático. El futuro de la empresa estatal no puede definirse bajo decretos cuestionados ni discursos que precipiten su asfixia financiera.

El fallo final del TC será determinante. Lo que está en juego no es solo un decreto, sino el modelo energético del país.

Plazo de 30 días y posible precedente contra reformas por Decreto

La resolución del Tribunal Constitucional no solo admite la demanda, sino que fija un plazo de 30 días para que la Procuraduría Pública especializada en materia constitucional, en representación del Poder Ejecutivo, responda los argumentos de inconstitucionalidad. Luego se convocará a audiencia para escuchar a la Defensoría del Pueblo y al Ejecutivo antes de dejar el caso al voto, lo que anticipa un proceso que podría extenderse por varias semanas o meses.

Además, la demanda plantea que el decreto habría derogado implícitamente la Ley 28244, que excluía a Petroperú de esquemas de promoción de inversión privada, y solicita al TC establecer un criterio vinculante: que los decretos de urgencia no pueden introducir reformas estructurales permanentes ni alterar el régimen de propiedad de empresas estatales. De acogerse este punto, el fallo marcaría un precedente constitucional sobre los límites del Ejecutivo en la reorganización de empresas estratégicas.



CGTP Mujer convoca a marcha por la implementación del Convenio 190

La responsable del Departamento de la Mujer Trabajadora de la CGTP, Leddy Mozombite, anunció la realización de una jornada de homenaje y movilización este viernes 6 de marzo, en el marco de la conmemoración por el Día de la Mujer Trabajadora.

La actividad está dirigida a trabajadoras sindicalizadas y no sindicalizadas, con el objetivo de generar un espacio de reflexión y análisis político en el actual contexto nacional. Señaló que es fundamental que las mujeres trabajadoras asuman con responsabilidad su rol ciudadano frente a los próximos procesos electorales.

Informó que el mismo día, a las 6:30 p.m., se iniciará una marcha hacia el



Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, donde se entregará un petitorio para exigir que se priorice la implementa-

ción del Convenio 190 de la OIT, que fue ratificado por el Perú en 2022 y establece la eliminación de toda forma de violencia y

acoso en el mundo del trabajo. Sin embargo, según indicó Mozombite, hasta la fecha no ha sido plenamente implementado.

EL MTC DISPUSO LA MEDIDA PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LOS USUARIOS Y LA CONTINUIDAD DEL TRANSPORTE TERRESTRE EN CUATRO REGIONES DEL PAÍS

Declaran en emergencia 17 tramos de la Red Vial Nacional afectados por lluvias

El Ministerio de Transportes y Comunicaciones declaró en emergencia 17 tramos de la Red Vial Nacional ubicados en Amazonas, Huánuco, Ucayali y Junín, debido a daños ocasionados por las lluvias que ponen en riesgo la transitabilidad. La medida, oficializada mediante la Resolución Ministerial

N.º 101-2026-MTC/01.02, responde a deformaciones, erosión, socavación, fallas en drenajes y deslizamientos que comprometen la operación segura de estas vías.

Según informes técnicos, en los tramos afectados operan 70 empresas de transporte con 197 vehículos que movilizan a más de

121 mil usuarios, quienes podrían verse perjudicados ante interrupciones del servicio. Por ello, se dispuso una intervención prioritaria e inmediata para asegurar la continuidad del transporte público y reducir riesgos para los viajeros.

La resolución encarga al Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte



Nacional (Provías Nacional) ejecutar las acciones necesarias para rehabilitar los tramos críticos y restablecer condiciones seguras de circulación. Asimismo, la entidad deberá informar en un plazo de 10 días calendario sobre las medidas adoptadas para superar las restricciones en las rutas declaradas en emergencia.



TRANSFERENCIA DEL MEF BUSCA EVITAR PARALIZACIONES, PROTEGER INVERSIONES YA COMPROMETIDAS Y GARANTIZAR LA CULMINACIÓN DE PROYECTOS EN 541 MUNICIPALIDADES

Gobierno destina S/ 599 millones para asegurar continuidad de 981 obras en todo el país

El Gobierno autorizó la transferencia de hasta S/ 599,1 millones a favor de diversos gobiernos locales para asegurar la continuidad de 981 inversiones en ejecución en 541 municipalidades de las 25 regiones del país. La medida, oficializada mediante el Decreto Supremo N.º 022-2026-EF, tiene como objetivo evitar la paralización de obras que impactan directamente en la calidad de vida de la población y garantizar que los proyectos concluyan y entren en funcionamiento.

La presidenta del Consejo de Ministros, Denisse Miralles, sostuvo que la transferencia permitirá proteger el gasto ya comprometido, prevenir sobrecostos y generar empleo inmediato en los territorios. Además, advirtió que existen más de 12 mil proyectos con

problemas de financiamiento por más de S/ 21 mil millones, de los cuales la mayoría corresponde a gobiernos locales, lo que evidencia la necesidad de priorizar la culminación de infraestructura básica como colegios, centros de salud y sistemas de agua y saneamiento.

El financiamiento se ejecutará a través del Fondo de obras que impactan directamente en la calidad de vida de la población y destinado a proyectos con contrato vigente que no pudieron devengarse en 2025. Con esta decisión, el Ejecutivo busca fortalecer la disciplina fiscal con enfoque social, reducir el número de obras inconclusas y asegurar que la inversión pública se traduzca en servicios operativos y beneficios concretos para las familias.


**JORGE MANCO
ZACONETTI**

El futuro de América del Sur y del Perú en particular está en el Asia, que se ha convertido en el principal mercado de nuestro país, a pesar de las amenazas de Donald Trump. En especial dependemos de la República Popular China pues para el 2025 el gigante asiático concentra el 36 % de nuestras exportaciones y el 31% de nuestras importaciones (compras). Por ello un ministro de economía y finanzas (MEF) en la década pasada prendía una velita a la Virgen María para que el crecimiento chino siga demandando los productos que se exportan desde el Perú.

¿Qué se le exporta a la República Popular China? A pesar que el dragón chino es un importante productor de cobre, sería el cuarto productor mundial después de Chile, la República Popular del Congo y el Perú. En verdad, sería el tercero si se sumara la producción para la exportación de las minas de Mrs. Las Bambas (Apurímac) y Mrs. Chinalco (Junín) que íntegramente se transportan al gigante chino.

Así con la información del Banco Central de Reserva del Perú (BCRP) en el 2025 desde nuestro país empresas transnacionales exportaron al mundo cobre por un valor de US \$ 28,130 millones de los cuales correspondieron a la República Popular China el valor de US \$ 21,245 millones de dólares, lo que significa en buen romance que el 75 % del valor exportado corresponden al gigante asiático.

Por tanto, las empresas

Cada vez dependemos más de la China comunista: intercambio comercial desigual

cupríferas sea Mrs. Antamina (Ancash), Antapaccay (Cusco), Hudbay (Cusco), Southern Perú Copper Corp. más las empresas chinas mencionadas exportan el cobre básicamente como concentrado de cobre al gigante chino, que le saca el máximo provecho en sus refineras. Estas exportaciones son tratadas en el país asiático donde son refinados obteniendo una serie de subproductos como litio, cadmio, telurio, selenio, molibdeno, tungsteno, ácido sulfúrico, minerales raros entre otros. ¡Los chinos no son tontos!

El segundo producto de exportación que hacen las empresas residentes en nuestro país es el oro, a pesar que la República Popular China es el principal productor del metal amarillo a nivel mundial, y en nuestro país empresas chinas ya explotan el oro de manera legal, e informal. Así, en el 2025 el valor exportado ha sido de US \$ 2,100 millones de dólares con tendencia al crecimiento.

El tercer producto de exportación hacia la China es la harina de pescado que se utiliza para alimentar el ganado, sobre todo el porcino que es básico en la culinaria china. Prácticamente el 79 % de las exportaciones de este producto equivalente a US \$ 1,476 millones se realizan en el mercado del gigante asiático.

Si a ello, se sumara la extracción ilegal de la flo-

ta china que depreda el Mar de Grau, por la debilidad del Estado peruano en la vigilancia de nuestras fronteras, en especial de las 200 millas náuticas, los valores serían mucho mayores. Sobre todo con barcos factorías que procesan industrialmente la pesca ilegal sin la necesidad de descargar en puerto, aprovechando la noche cientos de barcos de bandera china saquean y depredan los productos pesqueros que le corresponden no solamente al Perú, sino también al Ecuador, y Chile.

Por último, el cuarto producto exportado hacia la China sería el concentrado de hierro, básicamente realizado por la empresa Shougang Hierro Perú filial del gigante estatal chino Shougang Group que produce más de 42 millones de toneladas de acero.

Así, el valor del hierro exportado sumó los US \$ 1,439 millones de dólares por un volumen de 12.1 millones de toneladas de hierro que casi íntegramente se concentran en el gigante asiático. Dejando sin abastecimiento de hierro a las acerías que operan en nuestro país, en especial Aceros Arequipa (Pisco) y la Siderúrgica de Chimote.

¿QUÉ COMPRAMOS A CHINA?

Mientras las exportaciones desde nuestro país están constituidas por materias primas con un pobre valor agregado, la República Popu-

lar China nos vende tecnología e informática, en especial celulares que resultan más baratos que los equivalentes de Estados Unidos. No nos olvidemos que con dicho país tenemos firmado un tratado de libre comercio firmado desde el 2010, y el total del valor de nuestras exportaciones no representan ni el 1% del total de compras que hace el gigante chino al Resto del Mundo.

Un producto que se importa desde el gigante asiático son los productos de acero en sus diversas formas. El año 2025, el valor de las importaciones llegaron a ser de US \$ 1,889 millones de dólares; cada vez más existe la certidumbre que los productos chinos importados se venden a precios "dumping", es decir a precios por debajo del costo de producción, así al margen de la calidad los productos chinos desplazan a los productos de acero nacional.

Esta competencia desleal en el mercado latinoamericano del acero ha sido denunciada en México, Brasil, Argentina, Colombia, Chile, Perú entre los principales países. De allí, la necesidad de un sinceramiento en la formación de los precios del acero, para que no se repita en nuestro país la experiencia chilena, que tuvo que cerrar la vieja acería de Huachipato con más de 75 años de experiencia, dejando en la calle a cientos de trabajadores.

Un tercer producto en

importancia desde la China Popular son los vehículos que el año pasado llegaron a tener un valor de importación de US \$ 1,375 millones de dólares, desplazando a los automóviles de los Estados Unidos, los autos europeos y por efecto precio se han convertido en una dura competencia de los autos japoneses y coreanos.

Cada vez más las marcas de automóviles Changan, Chery, Geely, BYD adquieren mayor presencia en el mercado automotriz del Perú. Si a nivel mundial la China lidera la producción automotriz en base a la energía eléctrica que será el parque automotor del futuro, la demanda de cobre será cada vez más intensiva. De allí, la importancia del Perú y Chile para la industria automotriz mundial.

En verdad, el Perú se ha convertido para la República Popular China en la "cabecera de playa" hablando en términos estratégicos para las inversiones en América del Sur que al 2025 superan un stock de capital de US \$ 32 mil millones, constituyéndose en el segundo receptor de inversiones después del gigante del Brasil.

Si a ello se agrega la presencia de capitales chinos estatales en la distribución eléctrica en la región de Lima, así también en la generación eléctrica. Más la presencia en la minería de hierro, cobre y oro con un interés creciente. Es más,

el futuro de la energía a gas natural dependerá en un futuro próximo de la explotación comercial del lote 58 ubicado en el Gran Camisea, bajo responsabilidad de la empresa estatal CNPC, cuyas decisiones en última instancia dependen del Comité Central del Partido Comunista Chino.

Si a todo ello, se suma la importancia geopolítica del Mega Puerto de Chancay operado por la estatal china Cosco Shipping Port con una participación del 60 %, que cuando esté en funcionamiento al 100 %, será el puerto más importante en esta parte del mundo, y se desplazará la carga correspondiente a los puertos chilenos como San Antonio, Valparaíso, Iquique; y al puerto de Guayaquil del Ecuador por citar algunos.

De allí la preocupación de los Estados Unidos de Norteamérica en especial del presidente Trump que con la agresión militar a Venezuela ha demostrado que las tesis sobre el Imperialismo de Lenin (1916) siguen vigentes. Por tanto, el Perú con sus inmensas riquezas naturales explotadas básicamente por transnacionales mineras y energéticas debe apostar por una política Independiente y Soberana, al servicio de las grandes mayorías. Por ello, un nuevo gobierno debe exigir una mayor tributación en los sectores extractivos que están obteniendo ganancias extraordinarias gracias a los altos precios de los minerales. Así, como la industrialización de nuestras materias primas para no reproducir las tesis del Intercambio Desigual en el comercio internacional

HERBERT
MUJICA

Jefe de Investigación

Todos los años, con El Niño o sin él, con el fenómeno climatológico que toque, grandes sectores del Perú resienten la violencia de la naturaleza en forma de lluvias, huacos, etc. Además de ser una desgracia o muchas, aquí la ciencia no funciona o ¿es un problema de pésimas administraciones, desde gobierno central a municipalidades?

Inquirimos respuestas al doctor Pancho Díez Canseco quien postula a la presidencia por Perú Nación y señaló de entrada que no hay que pensar cuánto va a costar la prevención sino cuánto le cuesta al Perú no planificarla.

¿Qué debemos hacer frente a las inundaciones y desastres naturales que están golpeando al sur y al norte del país?

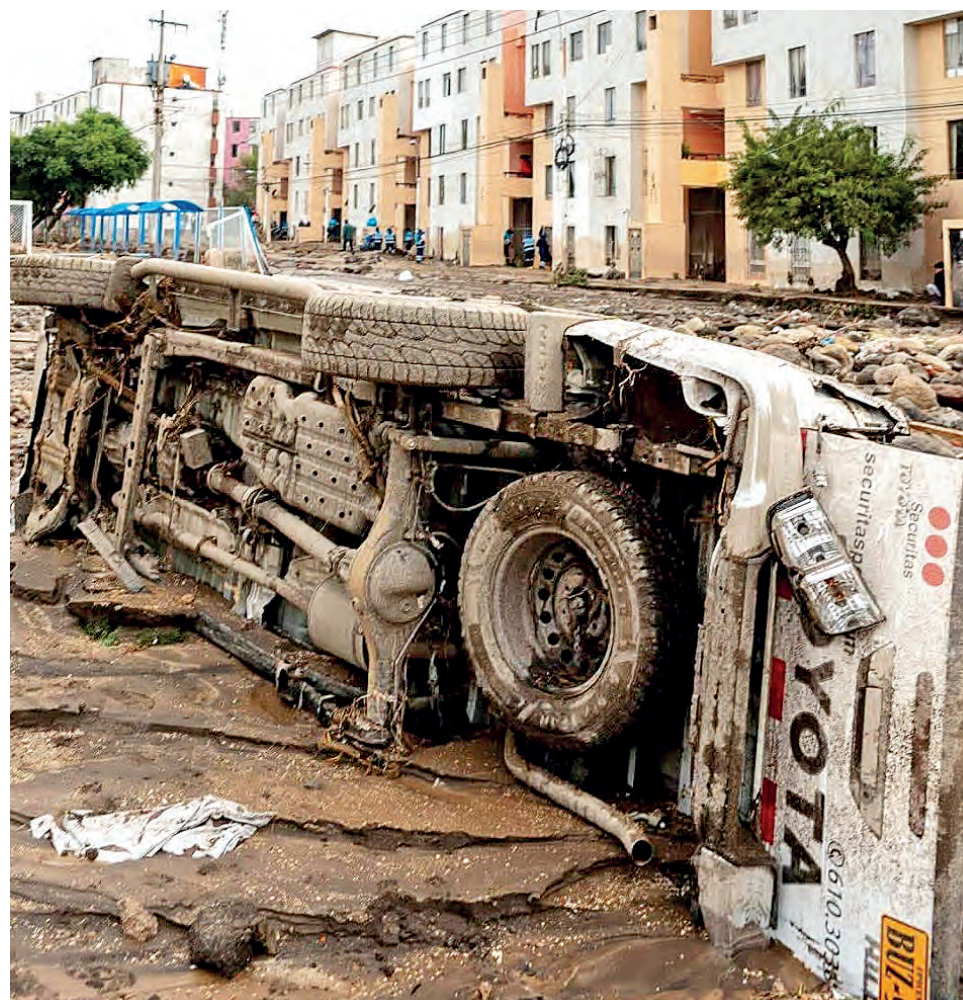
Lo primero es entender que no estamos ante hechos aislados, sino ante fenómenos recurrentes vinculados al ciclo climático del Perú, especialmente al fenómeno de El Niño. No podemos seguir reaccionando cada año como si fuera la primera vez. Se necesita un Plan Nacional Permanente de Prevención y Gestión de Riesgos que funcione todo el año, no solo cuando ocurre la tragedia”.

TRES ACCIONES INMEDIATAS

Subraya Pancho:

“1. Descolmatación real y permanente de ríos

Inundaciones: ¡prevención NO es gasto, es la mejor inversión!



y quebradas antes de la temporada de lluvias.

2. Infraestructura hidráulica moderna: represas, diques, defensas ribereñas y drenajes urbanos bien diseñados.

3. Reordenamiento territorial obligatorio, prohibiendo construcciones en zonas de alto riesgo”.

APOYO INSTITUCIONAL

“Además -subraya

Díez Canseco- debemos fortalecer técnicamente al SENAMHI y al INDECI, integrando información en tiempo real y sistemas de alerta temprana efectivos que lleguen a las comunidades.

¿Por qué Perú carece de prevención?

“Porque hemos reemplazado la planificación por la improvisación. Cada

gobierno anuncia “planes de reconstrucción” después del desastre, pero no ejecuta una política sostenida de prevención”, indica Pancho.

MAL EJEMPLO

“El caso más evidente fue el programa Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, que manejó miles de millones tras el Niño Costero y cuyos resultados

no estuvieron a la altura de la magnitud del gasto”, abunda Díez Canseco.

TEMA ESTRUCTURAL

“El problema es estructural: fragmentación institucional, corrupción en obras públicas, ausencia de mantenimiento y falta de responsabilidad política. En el Perú, inaugurar una obra da rédito político; mantenerla no. Y la prevención exige mantenimiento permanente”, revela Pancho.

¿Solo falta de recursos económicos?

Indica Díez Canseco: “No. Perú ha tenido recursos. Lo que ha faltado es capacidad de gestión y continuidad de políticas públicas. Muchas veces los estudios técnicos existen, pero no se ejecutan por trabas burocráticas o intereses subalternos. O peor aún, se ejecutan mal”.

¿Siempre presente la corrupción?

Sobre el particular Pancho afirma con determinación: “Un papel determinante. Cuando las defensas ribereñas se hacen con sobrecostos o materiales deficientes, el río se las lleva en la primera crecida. Cuando se permite ocupar zonas prohibidas, a cambio de favores políticos, se está

sembrando la próxima tragedia. La corrupción no solo roba dinero: cuesta vidas.

Por eso vamos a crear el Consejo Nacional de Moral Pública para eliminar la corrupción en el Perú”.

¿Qué soluciones sugiere?

“Crear un sistema nacional de prevención con mando único técnico, metas medibles y presupuesto multianual obligatorio. Incorporar tecnología satelital, modelamiento hidráulico y supervisión independiente. Y establecer responsabilidad penal y política por omisión grave de prevención.

Pero, sobre todo, cambiar la cultura política: pasar de la reacción a la anticipación. El desastre natural no es evitable; la tragedia humana sí lo es”, indica Pancho.

¿Cuál su mensaje a la población afectada?

“Solidaridad absoluta y compromiso firme. Pero también una verdad incómoda: Perú no puede seguir siendo un país que cada año se inunda igual y vuelve a empezar de cero. La prevención no es un gasto; es la inversión más humana y más inteligente que podemos hacer como nación”, culmina Díez Canseco.


**GABRIEL
BUSTAMANTE**

segbus@gmail.com

Se presentan 3 Proyectos de Ley para el 9no Retiro de Fondos AFP, y el Presidente de la República, José María Balcázar, es coautor de la Derogatoria de la Ley de Pensiones. ¡Enhorabuena!

La Ley N.º 32123, pomposamente bautizada como “Ley de Modernización del Sistema Previsional Peruano”, fue aprobada por apenas 38 Congresistas. Una reforma estructural que hipoteca el futuro de millones, despachada con una precariedad democrática que asusta. Pero más allá de las formas, el fondo es una trampa matemática que hoy mantiene “secuestrados” los ahorros de la mayoría.

¿Qué hizo esta ley en la práctica? Eliminó la Libre Desafiliación. Antes, el afiliado tenía una puerta de salida hacia la ONP si cumplía ciertas condiciones. Hoy, esa puerta ha sido reemplazada por el llamado “Traslado”, un mecanismo que, según el reglamento publicado en El Peruano, la SBS y la ONP tienen hasta septiembre de 2026 para poner en marcha plenamente. Tres años de espera. Tres años donde el afiliado pequeño permanece cautivo en el sistema privado viendo cómo su dinero se diluye en comisiones usureras.

Vayamos a la “prueba del delito” matemática. Eduardo Morón, presidente de APESEG, ha sido honesto: para recibir una pensión vitalicia de S/ 1,000, un peruano debe acumular un “chanchito” de S/ 180,000.

Hagamos la cuenta que

Secuestro previsional: 7.5 millones de peruanos condenados por la Ley del Sistema de Pensiones



intenta dar un tanque de oxígeno con más retiros, la Ley 32123 mantiene el candado puesto para evitar que la gente se mude a un sistema más sólido.

El miedo de las AFP es real. Saben que si se facilitara el traslado hoy mismo, habría una fuga masiva hacia la ONP, que ya ofrece Jubilaciones Proporzionales reales: S/ 250 mensuales más EsSalud de por vida con solo 10 años de aportes. Comparemos: S/ 18,000 en una AFP le dan una limosna de S/ 100; ese mismo esfuerzo en el sistema público se traduce en dignidad y salud vitalicia.

¿Por qué postergar los traslados hasta finales de 2026? Las AFP necesitan retener las Comisiones de esos 8'300,000 de “clientes cautivos” el mayor tiempo posible. El retraso administrativo no es un error, es una estrategia de supervivencia a costa del Afiliado.

La modernización no puede ser sinónimo de cautiverio. ¿Qué dice usted, Presidente de la República José María Balcázar, coautor del Proyecto de Ley para derogar la Ley 32123? ¿Seguiremos permitiendo que el futuro de millones siga bajo llave hasta el 2026?

Lo demás son discursos para proteger un negocio que ya expiró.

las AFP no quieren que usted haga: Como solo el 10% de su sueldo va al fondo (CIC), para juntar ese capital de 180,000 soles, un trabajador que gana el Sueldo Mínimo (S/ 1,130) ha debido generar ingresos brutos por 1'800,000 soles a lo largo de su vida. Incluso sumando la rentabilidad, la realidad es matemática pura: un aportante promedio necesitaría trabajar y aportar sin descanso durante más de 130 años para alcanzar una cifra que le permita jubilarse con dignidad. ¿Quién vive tanto para gozar de esta pensión?

La tragedia es estadística.



Tras los sucesivos retiros, hoy existen 4.1 millones de afiliados con saldo CERO y otros 3.4 millones que tienen menos de S/ 5,150. Estamos hablando de 7.5 millones de peruanos —el 80% del sistema— que están

condenados a la nada. El que tiene saldo cero no recibirá pensión, y el que tiene S/ 5,150 de fondo no recibirá en una AFP ni para el pan; su destino es una pensión miserable o inexistente.

En este escenario de



desesperación, acaba de estallar una nueva bomba política. En este febrero de 2026, ya se han presentado tres Proyectos de Ley en el Congreso que proponen un 9no Retiro facultativo de hasta 4 UIT. El sistema está en cuidados intensivos. Mientras el Legislativo

Caen asesinos y narcos

DOS DELINCUENTES CAYERON con 23 kilos de marihuana. Se dedicaban al sicariato y venta de drogas en Comas y Carabayllo.

La Policía detuvo en flagrancia a dos integrantes de la banda criminal auto-denominada "Los Aliados del Toro", quienes están vinculados a los delitos de extorsión, sicariato y micro comercialización de drogas en Comas y Carabayllo.

Este operativo se desplegó en la urbanización Villa Club, en el distrito limeño de Carabayllo, como parte de una acción coordinada con la División de Investigación del Crimen Organizado de la Dirincrí.

Durante la intervención,



DATO

50 ZONAS DOMINADAS.

Según las primeras informaciones, esta organización manejaba cincuenta puntos en Comas y Puente donde vendía la droga y recogía dinero producto de la extorsión.

los agentes incautaron dos cacerinas abastecidas, una pistola marca Browning, calibre 9 milímetros, corto, con cinco municiones y 35 municiones para fusil. Además, se

encontró una réplica de pistola y aproximadamente 23 kilogramos de marihuana.

Según información policial, los detenidos, conocidos con el alias de 'Toro' y 'Chiqui-

llo', estarían extorsionando a vecinos y comerciantes en Comas, Carabayllo y Puente Piedra, así como dedicándose a la venta de droga a gran y pequeña escala.



ADVIERTE AHF PERÚ

La sífilis sigue en aumento

La sífilis continúa siendo una preocupación creciente para la salud de las personas sexualmente activas en el Perú. Al no presentar síntomas evidentes en sus primeras etapas, muchas personas pueden vivir con la infección sin saberlo, facilitando su transmisión y retrasando el inicio del tratamiento.

Las cifras más recientes confirman que la sífilis continúa en ascenso en el Perú. De acuerdo con datos preliminares del Boletín Epidemiológico Nacional, durante el año 2025

se registraron más de 46 mil casos de sífilis a nivel nacional, lo que representa un incremento de aproximadamente 71 % en comparación con la mediana de casos reportados entre 2020 y 2024. Este aumento sostenido evidencia que la infección sigue propagándose de manera silenciosa y que las estrategias de prevención y diagnóstico oportuno deben reforzarse con urgencia.

Esta situación cobra mayor relevancia en mujeres de edad reproductiva, ya que, si la infección no es detectada durante el embarazo, puede transmitirse al bebé y provocar sífilis congénita, una condición que puede causar parto prematuro, complicaciones graves en el recién nacido e incluso muerte fetal.

NUTRICIONISTAS Y OBSTETRAS

Refuerzan salud en Trujillo y Chiclayo

Dos importantes campañas de salud preventiva se realizaron en el Colegio de Periodistas de La Libertad y en el Centro Federado de Periodistas de Lambayeque por

parte del Consejo Regional de Obstetras de La Libertad, el Consejo Regional de Nutricionistas de Lambayeque junto al Portal Salud en Casa.

"La actividad se llevó a



cabo por un grupo de voluntarios de nutrición de diversas universidades de Lima y Huacho con toma de presión, examen de glucosa y peso y talla y con ello combatir la diabetes y obesidad que presenta un aumento en las regiones La Libertad y Lambayeque", manifestó la Mg. Carmen Izquierdo Torres, decana del Consejo Regional de Nutricionistas

de Lambayeque.

Por su parte, el Lic. Carlos Sáenz Velásquez, Director del Portal Salud en Casa señaló que "la diabetes es una enfermedad silenciosa que avanza sin aviso y que, muchas veces, se detecta cuando ya ha causado daños irreversibles", sostuvo el Lic. Carlos Sáenz Velásquez, Director del Portal Salud en Casa.

SERÁ SEDE DE LA PRÓXIMA SESIÓN REGIONAL**Sunedu asume relatoría del Comité de Convención de Bs. As - Lima**

En el marco de la Cuarta Sesión del Comité del Convenio Regional de Reconocimiento de Estudios, Títulos y Diplomas de Educación Superior en América Latina y el Caribe —conocido como la Convención de Buenos Aires—, los Estados Parte eligieron a Virginia Villalba (Uruguay) como presidenta del Comité y al superintendente de la Superintendencia Nacio-

**DATO**

CON ESTA DESIGNACIÓN, el Perú asume un rol activo en la conducción técnica de los trabajos del Comité, contribuyendo al desarrollo de lineamientos y mecanismos que favorezcan la integración académica en América Latina y el Caribe.

nal de Educación Superior Universitaria (Sunedu), Dr. Vicente Espinoza Santillán, como relator del órgano.

El Comité es la instancia encargada de supervisar e impulsar la implementación del Convenio, instrumento regional adoptado en 2019 y vigente desde

2022, que promueve el reconocimiento justo, transparente y no discriminatorio de estudios y títulos en la región, facilitando la movilidad académica y profesional.

Durante la sesión, los países miembros aprobaron que la próxima reu-

nión ordinaria del Comité se realice en la ciudad de Lima, Perú, reafirmando el compromiso del país con el fortalecimiento de la cooperación regional en materia de reconocimiento de cualificaciones terciarias y aseguramiento de la calidad en la educación superior.

**Y 38 VIVIENDAS COLAPSADAS****Lluvia torrencial en Chiclayo deja más de mil familias afectadas**

La intensa lluvia registrada el miércoles 25 de febrero en la ciudad de Chiclayo, que se prolongó por más de seis horas, dejó como saldo preliminar más de 1,000 familias afectadas y entre 36 y 38 viviendas colapsadas, en su mayoría de material rústico. El jefe de Defensa Civil de la municipalidad provincial, Jesús Yesquén Bances, informó que se identificaron 96 puntos críticos en el mercado, de los cuales 54 ya fueron atendidos con trabajos de evacuación de agua mediante motobombas y brigadas municipales.

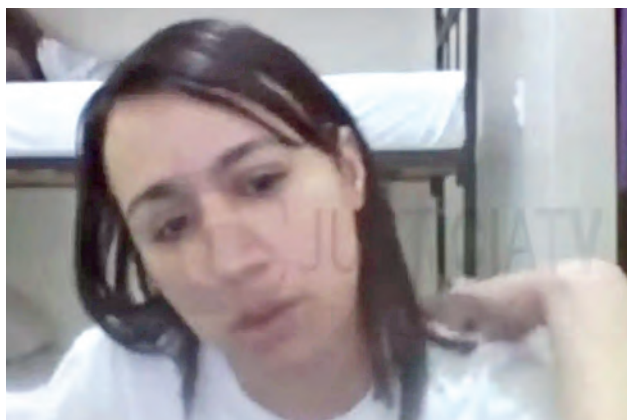
Las zonas más golpeadas por la emergencia fueron las urbanizaciones Los Mochicas, Magisterial, 9 de Octubre, 3 de Octubre, Patazca y Leguía, así como Ciudad del Chofer y Cruz de la Esperanza, donde se reportó el mayor número de viviendas colapsadas debido a la acumulación de agua proveniente de zonas altas. Además, se registraron 26 inmuebles en peligro de derrumbe en el mercado de Chiclayo y 136 casonas del centro con riesgo estructural, varias de ellas consideradas patrimonio cultural.

POR PLANEAR ASESINATO DE CORONEL REVOREDO**Condenan a Wanda del Valle a más de seis años de prisión**

El Poder Judicial acreditó que la acusada ofreció contratar a sicarios para atacar contra la vida del oficial de la PNP en 2023.

La Primera Fiscalía Penal de San Juan de

Lurigancho-Zona Alta consiguió que Wanda del Valle sea condenada a seis años, un mes y 22 días de prisión efectiva por el delito de ofrecimiento para el sicariato en agravio del



entonces coronel de la Policía Nacional, Víctor Revoredo. Durante el juicio, el Ministerio Público presentó pruebas documentales y testimoniales que demostraron la existencia de una contratación criminal destinada a acabar con la vida del oficial.

La sentencia dispone además que, una vez cumplida la pena, la conde-

nada sea expulsada del país y se le prohíba el ingreso al Perú, además del pago de S/ 15 000 por concepto de reparación civil a favor del agraviado. La prisión preventiva que pesa sobre Del Valle vence el 5 de marzo de 2026, fecha hasta la cual permanecerá recluida mientras se ejecuta la condena conforme a ley.

la última

Espectáculos

visite www.diariolaultima.pe



Lanzan el V Concurso Nacional de Cómic

Impulso a la historieta peruana

Todo está listo para celebrar el Día del Cómic Festival, y una de las actividades centrales será el V Concurso Nacional de Cómic, orientado a impulsar la creación de historieta peruana. La convocatoria es de alcance nacional y está dirigida a autores mayores de edad, quienes podrán participar de manera individual o en equipos de hasta cuatro integrantes. Las obras deberán ser inéditas y originales. La fecha central del Día del Cómic Festival que se realizará del 30 de abril al 3 de mayo de 2026 en el Parque Próceres de la Independencia de Jesús María.



ESPAÑOL LA ABRAZA Y CIERRA EL SHOW AGARRÁNDOLA DE LA MANO.

El cantante español Alejandro Sanz protagonizó un momento de alta emoción durante su segundo y último concierto en el Estadio Nacional de Lima, donde sorprendió al público al abrazar a la actriz peruana Stephanie Cayo, quien se encontraba mirándolo desde el escenario. Esto

Stephanie Cayo y Alejandro Sanz, se muestran juntos

ocurrió mientras cantaba 'Corazón Partió'. Este gesto, realizado en la noche del 26 de febrero, intensificó los rumores en torno a la supuesta relación entre ambos, un tema que ha sido foco de atención en medios y redes sociales desde la llegada del artista a la capital peruana.

El cantante la abrazó fuerte y tuvo la intención de mostrarla más al público, pero la actriz optó por seguir tras bambalinas. El público, testigo de la escena, reaccionó con ovaciones y muestras de entusiasmo, lo que motivó una



oleada de comentarios y videos que rápidamente circularon por distintas plataformas digitales.

DE LA MANO

La interacción no concluyó en el abrazo, ya que, al finalizar la

canción, Sanz tomó la mano de Cayo y ambos se retiraron juntos del escenario, sellando así el fin del show ante una multitud que interpretó el acto como una posible confirmación de su vínculo sentimental.

"NUNCA HA SIDO UN MANTENIDO Y ES PADRE COMPROMETIDO", EXPRESÓ.

La vida de pareja de Natalie Vértiz y Yaco Eskenazi ha estado en el centro de atención mediática desde que ambos alcanzaron la fama en la televisión peruana. Sin embargo, en los últimos meses, los rumores y comentarios sobre el papel económico de Eskenazi en el hogar llevaron a la modelo y empresaria a pronunciarse en público.

En una entrevista reciente con Magaly

Natalie Vértiz defiende a Yaco Eskenazi



Medina, Vértiz rechazó cualquier versión que señale al conductor como "mantenido", defendien-

do su rol familiar y profesional, y destacó el apoyo y respeto mutuo que caracteriza su relación.

"En cuanto a mantenido, jamás, yo no podría mantener a nadie", afirmó la ex Miss Perú, señalando que la dinámica familiar que comparte con Yaco es resultado de colaboración, esfuerzo y claridad en los roles.

Además, resaltó la constancia y creatividad laboral de su esposo y mencionó que, incluso en momentos de incertidumbre profesional, Eskenazi priorizó buscar soluciones y cumplir con las responsabilidades del hogar. "Hay que tener pantalones para ser hombre y ser padre de familia", indicó.

Lanza tema musical

Scarlet Carpio busca un amor

La reconocida cantante salsera Scarlet Carpio le rompe con su tema 'Porque te vas', que grabó con Norlam. A la par ella busca un amor y no encontró mejor forma que acudir a Miguel Arce y Suheyn Cipriani.

La guapa artista es una de las participantes del programa 'Eso sí es amor', que se transmite por ATV de 3 a 4:00 p.m. y asegura que tiene más de tres años suelta en plaza.

"Busco un hombre trabajador, con valores, con quien se pueda construir algo bonito", señaló, dejando claro que no tiene prisa, pero sí claridad sobre lo que quiere", reveló Scarlet.

Dijo que su prioridad sigue siendo la música, aunque a la par no descarta encontrar a su persona favorita.



TQ Producciones y el desafío de la excelencia: Lima en la ruta mayor de la música mundial

DEL ROCK PROGRESIVO AL GRAN REPERTORIO CLÁSICO, la temporada internacional 2026 propone una cartografía sonora ambiciosa que devuelve al Teatro Municipal de Lima el pulso de las grandes capitales culturales.

Hay temporadas que se anuncian como un calendario y otras que se presentan, sin estridencias, como una toma de posición frente al mundo. La temporada internacional 2026 de TQ Producciones pertenece a esta segunda estirpe: no busca deslumbrar con la suma de nombres, sino afirmar una idea de cultura entendida como continuidad, riesgo y memoria. En una ciudad que suele vivir de espaldas a la gran conversación musical del planeta, el programa es una invitación a sentarse a la mesa de los mejores.

El punto de partida no es menor. Tras el anuncio del concierto del legendario Steve Hackett, figura cardinal del rock progresivo, la temporada se despliega con una naturalidad que evita la jerarquía simplista entre géneros. El escenario elegido —el Teatro Municipal de Lima— recupera así su vocación original: ser un espacio donde el tiempo dialoga consigo mismo.

El 22 de abril, el guitarrista español Rafael Aguirre encarna una modernidad que no reniega de la tradición. Su presencia recuerda que la guitarra, tantas veces confinada al virtuosismo anecdótico, puede aspirar a una voz propia dentro del gran relato clásico. Aguirre



pertenece a esa generación que ha entendido que la técnica no es un fin, sino una gramática para decir algo más hondo.

El 21 de mayo llegará una figura que ha hecho del rigor una forma de ética artística: Midori. Su violín no busca el aplauso fácil; propone, más bien, una escucha atenta, casi moral. Convertida en referente mundial y activa defensora de la educación musical, Midori representa esa rara confluencia entre excelencia interpretativa y compromiso cívico que hoy resulta excepcional.

La estación pianística del año tendrá uno de sus momentos más esperados el 15 de junio con Nelson Goerner.

Hay en su manera de tocar una austeridad elegante que huye del exhibicionismo. Goerner parece recordarnos que el piano no es un instrumento de poder, sino de introspección; que el silencio, bien administrado, puede ser tan elocuente como la nota más fulgurante.

Esa dialéctica entre fuego e intimidad alcanzará otro registro el 26 de octubre con Daniil Trifonov, acaso el pianista más influyente de su generación. Trifonov ha devuelto al virtuosismo una dimensión casi metafísica, donde cada frase parece debatirse entre la precisión matemática y la confesión personal. No es casual que la crítica lo haya elevado a la

categoría de fenómeno: en él, la tradición respira futuro.

El cierre, el 3 de noviembre, será una declaración de principios. El Monteverdi Choir junto a The English Baroque Soloists ofrecerán una lección de historia viva. La interpretación histórica, lejos de ser arqueología sonora, se revela aquí como una manera radicalmente contemporánea de escuchar el pasado.

Con esta temporada, TQ Producciones confirma que la cultura no es un ornamento, sino una forma de ciudadanía. Las entradas estarán disponibles en Ticketmaster. El verdadero desafío, sin embargo, no será asistir, sino aprender a escuchar.



OPINIÓN

JULIO BARCO

Poeta, autor de 33 libros, editor, gestor cultural

Un rayo de sol

Me gusta repetirme poemas en la mente. Jugar con sus ritmos y sus sabores. Degustar las metáforas, calibrar las metonimias y dejar fluir las ideas. Observar cómo van encadenándose al diálogo del propio pensamiento y descubrir cómo me reflejan.

Por ejemplo, pienso en el famoso poema de Quasimodo: “Cada uno está solo sobre el corazón de la tierra / traspasado por un rayo de sol. / y en seguida anochece”. Estos poderosos y condensados versos, en la traducción del italiano de Carlos Fabretti, dejan sus ondas en el estanque mental.

“Cada uno está solo sobre el corazón de la tierra” es una de las formas más bellas de hablar del desarraigo humano. Pese al deseo primitivo de unidad, en nuestra condición hay una conciencia interior de soledad. Desarraigo en medio de las galaxias y la muerte. El poema continúa: “traspasado por un rayo de sol”. ¿Este rayo no es una metáfora de la existencia? ¿Acaso, entre tantos electrodomésticos y agendas, lo más valioso de nuestro ser es aquella “electricidad” que confiere vida?

“Y en seguida anochece” nos conduce a lo inevitable: la noche de Novalis, la parca griega, el mar de Manrique, los cien años de García Márquez. Si la soledad es situación profunda, la muerte es nuestra propia carne. Nuestro Vallejo la enfrentó: “Tanto amor y no poder nada contra la muerte”. Rubén Darío dijo con pesadumbre: “Y el espanto seguro de estar mañana muerto”. Ese anochece es descubrimiento de la finitud.

Hoy, con tanta digitalidad, ¿no experimentamos la verdad del poema de Quasimodo? Mientras veo cómo mi hija sube a los toboganes verdes y amarillos del parque, y las hojas de los eucaliptos danzan en el suelo, y los jóvenes que juegan básquet en la canchita deportiva ya deambulan de un extremo a otro, e incansables cruzan los motores de los vehículos a través de la Carretera Prialé, pienso en el rayo de luz que tiembla y nos recorre.

Entonces sale la luna y pregunto: ¿Qué pasa cuando te repites una y otra vez algunos versos? Se vuelven un mantra, un conjuro ante el vacío y música para tu corazón.

"ANTE MI OFICINA NOTARIAL, SITO EN JIRÓN CUZCO NÚMERO 425, OFICINA 209 - CERCADO DE LIMA, CON KNC 3520, DENNIS SMITH LARA VERASTEGUI, SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE: ZOILA NILDA VERASTEGUI MORENO VIUDA DE LARA, A FIN DE QUE SE LE DECLARE HEREDERO CONJUNTAMENTE CON SUS HERMANAS NILDA DEL ROSARIO LARA VERASTEGUI Y VICKY GERALDINE DEL PILAR LARA VERASTEGUI, EN CALIDAD DE HIJOS DE LA CAUSANTE, RESPECTIVAMENTE. LO QUE SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LOS INTERESADOS PARA LOS FINES DE LEY". SERAFÍN C. MARTÍNEZ GUTARRA, ABOGADO - NOTARIO DE LIMA.

AVISO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN

En Junta General de fecha **14-02-2026**, se aprobó disolver: "GRUPO INMOBILIARIO REBE S.A.C.", nombrándose como Liquidador a don **Gustavo Manuel Ríos Borgoño**.

Lima, 16 de Febrero del 2026.
Gustavo Manuel Ríos Borgoño
EL LIQUIDADOR

EXP. N° 22719-2025-NC
Ante mi despacho notarial se presenta **BLADIMIR ALEXANDER HUAMAN PORRAS**, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su padre **HENRY EDISON HUAMAN MORALES**, fallecido el día 13 de noviembre de 2025, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 19 de febrero de 2026, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) - Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124 notsama@notariasamaniego.com.

AVISO DE CAMBIO DE DOMICILIO

La empresa **GREEN TOWN PROMOTORA INMOBILIARIA S.A.C.**, identificada con RUC N°20607534943, por medio del presente aviso comunica a sus clientes, proveedores y al público en general que ha procedido al cambio de su domicilio social, el cual queda establecido en la siguiente dirección:
AV. JORGE CHAVEZ NRO. 154 INT. 304 URB. JOSE BALTA, DISTRITO DE MIRAFLORES, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA
Lima, 19 de febrero de 2026.
GREEN TOWN PROMOTORA INMOBILIARIA S.A.C.
R.U.C. N° 20607534943
MARIA GABRIELA MERCEDES VELARDE ORMEÑO
DNI N°10276108
APODERADA

EXP. N° 23048-2026-NC
Ante mi despacho notarial se presenta **EDUARDINA FELICITA PIZARRO RUA**, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre **TEODOSIO PIZARRO OCHOA**, fallecido el día 25 de agosto de 2003, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 19 de febrero de 2026, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) - Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124 notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 23049-2026-NC
Ante mi despacho notarial se presenta **EDUARDINA FELICITA PIZARRO RUA**, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre **FELICITAS RUA NAJARRO VDA DE PIZARRO**, fallecida el día 08 de mayo de 2009, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 19 de febrero de 2026, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) - Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124 notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 23055-2026-NC
Ante mi despacho notarial se presenta **MOISES ODON SALCEDO HUAROTO**, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su padre **RONALD SALCEDO BARRIENTOS**, fallecido el día 19 de octubre de 2025, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 19 de febrero de 2026, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) - Lima, Tlf. 01-6156696 / Cel: 940497131-940497124 notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 23056-2026-NC
Ante mi despacho notarial se presenta **MARIA SUSANA MEZA MIRALLES**, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su padre **MANUEL MARINO MEZA GONZALES**, fallecido el día 28 de enero de 1993, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 20 de febrero de 2026, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) - Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124 notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 23078-2026-NC
Ante mi despacho notarial se presenta **VIRGINIA CABRERA YLLATTUPA**, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre **JUANA YLLATTUPA ANAYA**, fallecida el día 25 de noviembre de 2021, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 21 de febrero de 2026, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) - Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124 notsama@notariasamaniego.com.

DISOLUCIÓN Y LIQUIDACION CANTONPLAST INDUSTRY S.A.C.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 412º DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES, SE HACE DE CONOCIMIENTO QUE MEDIANTE LA JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE FECHA 24 DE FEBRERO DE 2026, SE ACORDO LA DISOLUCION DE LA SOCIEDAD, NOMBRANDOSE COMO LIQUIDADOR A DON **ULPIANO ZENON ORTEGA LANDA**, IDENTIFICADO CON DNI N° 46418672.

LIMA, 24 DE FEBRERO DE 2026
LIQUIDADOR

MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO
SECRETARÍA GENERAL
EDICTO MATRIMONIAL
Exp. N° 0225-2026

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250º del Código Civil, hago saber que don **JOSÉ ALONSO HENRIQUEZ SEGOVIA**, de 34 años de edad, Estado Civil SOLTERO, natural de LIMA - LIMA - SAN ISIDRO, nacionalidad PERUANA, Ocupación INGENIERO INDUSTRIAL; domicilio en JR. LOMA LINDA N° 289 DPTO. 303 URB. PROL. BENAVIDES - SANTIAGO DE SURCO y doña **ELLEN STEPHANIE VARGAS RODRIGUEZ**, de 35 años de edad, Estado Civil SOLTERA, natural de LIMA - LIMA - MIRAFLORES, nacionalidad PERUANA, Ocupación CONTADOR, domicilio en JR. SAN MARTIN N° 362 - LA MOLINA, pretenden contraer matrimonio civil ante esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlo dentro del término de 8 días, en la forma prescrita en el Artículo 253º del código civil.

SANTIAGO DE SURCO, 27 DE FEBRERO DE 2026
MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO
CESAR AUGUSTO LINARES CALDERON
Asesor I de la Secretaría General
Resolución N°043-2023-RASS

MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO
SECRETARÍA GENERAL
EDICTO MATRIMONIAL
Exp. N° 0152-2026

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250º del Código Civil, hago saber que don **JORGE ADALBERTO PEREZ LOPEZ**, de 51 años de edad, Estado Civil SOLTERO, natural de LIMA - LIMA - LIMA, nacionalidad PERUANA, Ocupación ABOGADO; domicilio en JR. CERRO NEGRO DPTO. N° 303 ARSHU 937 (REF. H. U. 089) - SANTIAGO DE SURCO y doña **PAMELA SOFIA MENDOZA TEHRAN**, de 34 años de edad, Estado Civil DIVORCIADA, natural de PIURA - PIURA - CASTILLA, nacionalidad PERUANA, Ocupación ABOGADA, domicilio en JR. CERRO NEGRO N° 230 DPTO. 309 ARSHU 937 (REF. H. U. 089) - SANTIAGO DE SURCO, pretenden contraer matrimonio civil ante esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlo dentro del término de 8 días, en la forma prescrita en el Artículo 253º del código civil.

SANTIAGO DE SURCO, 27 DE FEBRERO DE 2026
MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO
CESAR AUGUSTO LINARES CALDERON
Asesor I de la Secretaría General
Resolución N°043-2023-RASS

Kardex N° 1774 - NC - 2026
SUCESIÓN INTESTADA
Ante mí, **MARÍA WALY MEJÍA HARO**, Abogada-Notaria de Lima, con oficio en Jirón Los Amautas N° 167-169, Urbanización Zárate, San Juan de Lurigancho, **CARMEN ROSA PAMPA SANCHEZ**, ha solicitado la sucesión intestada de su padre **CARLOS PAMPA MAMANI**, fallecido el 09 de Marzo del año 2.021, quien tuvo su último domicilio en esta capital, lo que comunico para que se apersonen los que se crean con derecho a heredar.
Lima, 17 de Febrero de 2.026.
María Mejía Haro
ABOGADA NOTARIA DE LIMA.

Kardex N° 1776 - NC - 2026
SUCESIÓN INTESTADA
Ante mí, **MARÍA WALY MEJÍA HARO**, Abogada-Notaria de Lima, con oficio en Jirón Los Amautas N° 167-169, Urbanización Zárate, San Juan de Lurigancho, **JAIME HOMERO CONCHA CHIPANA**, ha solicitado la sucesión intestada de su padre **MAXIMO AVELINO CONCHA CRUZ**, fallecido el 28 de Junio del año 2.025, quien tuvo su último domicilio en esta capital, lo que comunico para que se apersonen los que se crean con derecho a heredar.
Lima, 18 de Febrero de 2.026.
María Mejía Haro
ABOGADA NOTARIA DE LIMA.

PERÚ Ministerio de Comercio Exterior y Turismo
Vice ministerio de Turismo
Dirección General de Juegos de Casino y Máquinas Tragamonedas

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

DIRECCIÓN GENERAL DE JUEGOS DE CASINO Y MÁQUINAS TRAGAMONEDAS

De conformidad con lo establecido en el literal b) del artículo 8º y artículo 10º del **Decreto Supremo N° 009-2002-MINCETUR**, se pone en conocimiento de terceros interesados y de la colectividad en general, la siguiente información:

La empresa **NEVADA ENTRETENIMIENTOS S.A.C.**, presenta una (01) solicitud de Renovación de Autorización Expresa para la explotación de máquinas tragamonedas en la sala de juegos "DOS DE MAYO", ubicada en la siguiente dirección:

EXPEDIENTE	DIRECCIÓN
1839578-2025-MINCETUR (fecha 02.12.2025)	AV. ALFONSO UGARTE N° 436, DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA.

Cualquier información con respecto a la solicitante, sus socios y/o representantes legales, vinculada al cumplimiento de la Ley N° 27153 y normas modificatorias y su Reglamento aprobado mediante **Decreto Supremo N° 009-2002-MINCETUR**, puede ser remitida a la siguiente dirección:

Dirección General de Juegos de Casino y Máquinas Tragamonedas
Calle uno Oeste N° 050, Urb. Córpac
San Isidro
Lima
Teléfono: 5136100 anexo 9000, 5136122

PERÚ Ministerio de Comercio Exterior y Turismo
Vice ministerio de Turismo
Dirección General de Juegos de Casino y Máquinas Tragamonedas

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

DIRECCIÓN GENERAL DE JUEGOS DE CASINO Y MÁQUINAS TRAGAMONEDAS

De conformidad con lo establecido en el literal b) del artículo 8º y artículo 10º del **Decreto Supremo N° 009-2002-MINCETUR**, se pone en conocimiento de terceros interesados y de la colectividad en general, la siguiente información:

La empresa **NEVADA ENTRETENIMIENTOS S.A.C.**, presenta una (01) solicitud de Renovación de Autorización Expresa para la explotación de máquinas tragamonedas en la sala de juegos: "SAN JUAN 6", ubicada en la siguiente dirección:

EXPEDIENTE	DIRECCIÓN
1864282-2026-MINCETUR (fecha 23.02.2026)	AV. VARGAS MACHUCA N° 336, ZONA B, DISTRITO DE SAN JUAN DE MIRAFLORES, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA

Cualquier información con respecto a la solicitante, sus socios y/o representantes legales, vinculada al cumplimiento de la Ley N° 27153 y normas modificatorias y su Reglamento aprobado mediante **Decreto Supremo N° 009-2002-MINCETUR**, puede ser remitida a la siguiente dirección:

Dirección General de Juegos de Casino y Máquinas Tragamonedas
Calle uno Oeste N° 050, Urb. Córpac
San Isidro
Lima
Teléfono: 5136100 anexo 9000, 5136122

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS
SECRETARÍA GENERAL
EDICTO MATRIMONIAL
EXP. N° 11024 - 26

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250º del Código Civil, hago saber que don **TIBURCIO FIGUEROA JESUS ANGEL**, de 37 años de edad, natural de Yungay - Yungay - Ancash, de nacionalidad Peruana, Soltero, Policía, domiciliado en **AV. MICAELA BASTIDAS 919 BLOCK 20 DPTO 305 CIUDAD SOL DE COLLIQUE MZ G LT 07 - COMAS** y doña **HERRERA MARIANO PAMELA YASMIN**, de 29 años de edad, natural de Lima - Lima - Lima, de nacionalidad Peruana, Soltera, Diseñadora Interiores, domiciliado en **JIRON ALEJANDRO IGLESIAS 227 - AÑO NUEVO - COMAS**, pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el artículo 253º del Código Civil.

COMAS, 27 DE FEBRERO DEL 2026.
ABOG. RIDER CÁCERES HORNA
GERENTE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS
SECRETARÍA GENERAL
EDICTO MATRIMONIAL
EXP. N° 10874 - 26

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250º del Código Civil, hago saber que don **CARHUAPOMA ELEFONIO EDGAR**, de 32 años de edad, natural de Chinchta Alta - Chinchta - Ica, de nacionalidad Peruana, Soltero, Ingeniero Electricista, domiciliado en **JR. ASUNCIÓN 223 PISO 2 URB EL PARRAL MZ - X 1 LT 10 - COMAS** y doña **GERONIMO ASTOQUILLA JESSICA MARISOL**, de 29 años de edad, natural de Comas - Lima - Lima, de nacionalidad Peruana, Soltera, Contadora, domiciliado en **JR. ASUNCIÓN 223 EL PARRAL MZ X 1 - LT 10 - COMAS**, pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el artículo 253º del Código Civil.

COMAS, 26 DE FEBRERO DEL 2026.
ABOG. RIDER CÁCERES HORNA
GERENTE

PERÚ Ministerio de Comercio Exterior y Turismo
Vice ministerio de Turismo
Dirección General de Juegos de Casino y Máquinas Tragamonedas

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

DIRECCIÓN GENERAL DE JUEGOS DE CASINO Y MÁQUINAS TRAGAMONEDAS

De conformidad con lo establecido en el literal b) del artículo 8º y artículo 10º del **Decreto Supremo N° 009-2002-MINCETUR**, se pone en conocimiento de terceros interesados y de la colectividad en general, la siguiente información:

La empresa **NEVADA ENTRETENIMIENTOS S.A.C.**, presenta una (01) solicitud de Renovación de Autorización Expresa para la explotación de máquinas tragamonedas en la sala de juegos: "SALA CHOSICA 2", ubicada en la siguiente dirección:

EXPEDIENTE	DIRECCIÓN
1863902-2026-MINCETUR (fecha 22.02.2026)	JR. AREQUIPA N° 348, DISTRITO DE LURIGANCHO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA

Cualquier información con respecto a la solicitante, sus socios y/o representantes legales, vinculada al cumplimiento de la Ley N° 27153 y normas modificatorias y su Reglamento aprobado mediante **Decreto Supremo N° 009-2002-MINCETUR**, puede ser remitida a la siguiente dirección:

Dirección General de Juegos de Casino y Máquinas Tragamonedas
Calle uno Oeste N° 050, Urb. Córpac
San Isidro
Lima
Teléfono: 5136100 anexo 9000, 5136122

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS
SECRETARÍA GENERAL
EDICTO MATRIMONIAL
EXP. N° 10379 - 26

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250º del Código Civil, hago saber que don **MIRANDA OCHOA AARON ISRAEL**, de 29 años de edad, natural de Lima - Lima - Lima, de nacionalidad Peruana, Soltero, Courier, domiciliado en **AV. BRASIL 511 DPTO "A" - LIMA** y doña **ZAMBRANO HONORES IRUMA NAAIROBY**, de 33 años de edad, natural de Lima - Lima - Lima, de nacionalidad Peruana, Soltera, Operaria de Mantenimiento, domiciliado en **CALLE GUZMAN BLANCO 239 - COMAS**, pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el artículo 253º del Código Civil.

COMAS, 24 DE FEBRERO DEL 2026.
ABOG. RIDER CÁCERES HORNA
GERENTE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS
SECRETARÍA GENERAL
EDICTO MATRIMONIAL
EXP. N° 10995 - 2026

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250º del Código Civil, hago saber que don **PABLO IZARRA HUGO MACIEL**, de 38 años de edad, natural de Huacra - Pasco - Pasco, de nacionalidad Peruana, Soltero, Ing. de Minas, domiciliado en **JR. LAS AZALIAS 311 DPTO 501 URB. LOS VINEDOS DE CARABAYLLO - ETAPA 1 - COMAS** y doña **HERNANI ASTETE DANIELA ELIZABETH**, de 34 años de edad, natural de Chiclayo - Chiclayo - Lambayeque, de nacionalidad Peruana, Soltera, Ing. de Minas, domiciliado en **JR. LAS AZALIAS 311 DPTO 501 URB. LOS VINEDOS DE CARABAYLLO - ETAPA 1 - COMAS**, pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el artículo 253º del Código Civil.

COMAS, 27 DE FEBRERO DEL 2026.
ABOG. RIDER CÁCERES HORNA
GERENTE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS
SECRETARÍA GENERAL
EDICTO MATRIMONIAL
EXP. N° 1197 - 26

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250º del Código Civil, hago saber que don **OTERO MORI AIRTON JAVIER**, de 30 años de edad, natural de Lima - Lima - Lima, de nacionalidad Peruana, Soltero, Tec. Operador de Campo, domiciliado en **JIRÓN CANETE 170 COLLIQUE 3RA ZONA - COMAS** y doña **BRAVO PECHE LUCERO MIZRRAMA**, de 25 años de edad, natural de Comas - Lima - Lima, de nacionalidad Peruana, Soltera, Ama de Casa, domiciliado en **AV. SANTA CRUZ 420 P.J. SANTA CRUZ - COMAS**, pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el artículo 253º del Código Civil.

COMAS, 27 DE FEBRERO DEL 2026.
ABOG. RIDER CÁCERES HORNA
GERENTE

PERÚ Ministerio de Comercio Exterior y Turismo
Vice ministerio de Turismo
Dirección General de Juegos de Casino y Máquinas Tragamonedas

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

DIRECCIÓN GENERAL DE JUEGOS DE CASINO Y MÁQUINAS TRAGAMONEDAS

De conformidad con lo dispuesto en el literal b) del artículo 8º y artículo 10º del **Decreto Supremo N° 009-2002-MINCETUR**, se pone en conocimiento de terceros interesados y de la colectividad en general, la siguiente información:

La empresa **NEVADA ENTRETENIMIENTOS S.A.C.**, presenta una (01) solicitud de Renovación de Autorización Expresa para la explotación de máquinas tragamonedas en la sala de juegos: "SALA CHOSICA 2", ubicada en la siguiente dirección:

EXPEDIENTE	DIRECCIÓN
1863902-2026-MINCETUR (fecha 22.02.2026)	JR. AREQUIPA N° 348, DISTRITO DE LURIGANCHO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA

Cualquier información con respecto a la solicitante, sus socios y/o representantes legales, vinculada al cumplimiento de la Ley N° 27153 y normas modificatorias y su Reglamento aprobado mediante **Decreto Supremo N° 009-2002-MINCETUR**, puede ser remitida a la siguiente dirección:

Dirección General de Juegos de Casino y Máquinas Tragamonedas
Calle uno Oeste N° 050, Urb. Córpac
San Isidro
Lima
Teléfono: 5136100 anexo 9000, 5136122

NOTARIA Salvatierra
AVISO NOTARIAL

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 250 DEL CÓDIGO CIVIL, MODIFICADO POR LA LEY N° 31643, HAGO SABER QUE:

STALIN FREUD MERA ZULUETA, PERUANO, NATURAL DE AMAZONAS, CON DNI N° 75824700, DE 27 AÑOS DE EDAD, CARPINTERO, SOLTERO, CON DOMICILIO EN CALLE JOSE DIEZ CANSECO 313, URBANIZACION LA UNIVERSAL, DISTRITO DE SANTA ANITA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA; Y **MARJORIE NICOLE ARELLANO CARDENAS**, PERUANA, NATURAL DE LIMA, CON DNI N° 73154589, DE 27 AÑOS DE EDAD, ENFERMERA, SOLTERA; CON DOMICILIO EN CALLE ENRIQUE ANAYA Q, NUMERO 496, COOPERATIVA UNIVERSAL, DISTRITO DE SANTA ANITA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA

SE HAN PRESENTADO ANTE MÍ, MANIFESTANDO SU PRETENSION DE CONTRAER MATRIMONIO CIVIL ANTE ESTE OFICIO NOTARIAL SITO EN AV. LOS RUISEÑORES 160, SANTA ANITA, LIMA. TODA PERSONA QUE CONOZCA LA EXISTENCIA DE ALGUN IMPEDIMENTO DEBE DENUNCIARLO DENTRO DEL PLAZO DE OCHO DÍAS, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 250 DEL CÓDIGO CIVIL Y EN LA FORMA ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 253 DEL CÓDIGO CIVIL.

SANTA ANITA, 25 DE FEBRERO DEL 2026.

MONICA C. SALVATIERRA SALDAÑA
NOTARIA DE LIMA - ABOGADA
DOM. AV. LOS RUISEÑORES 160 SANTA ANITA LIMA

Diario UNO

PUBLICA TUS AVISOS AQUÍ. CONTÁCTANOS AL 01-782-1772

EMPRESA DE TRANSPORTES 78 S.A.

R.U.C N° 20126886102

JUNTA OBLIGATORIA ANUAL DE ACCIONISTAS

De conformidad con lo establecido en el Estatuto de la Sociedad y en los artículos pertinentes de la Ley General de Sociedades – Ley N° 26887, se convoca a los señores accionistas de la **EMPRESA DE TRANSPORTES 78 S.A.** a la Junta Obligatoria Anual de Accionistas a celebrarse el día 11 de Marzo del 2026 a las 09:00 horas en Primera Convocatoria en el local ubicado en Jr. Precursores, Mz. 86 Lt. 16, Nicolás de Piérola, Distrito de Lurigancho-Chosica, Provincia y Departamento de Lima, con el objeto de tratar la siguiente **AGENDA**:

1. Pronunciamiento sobre la Gestión Social y los Resultados Económicos correspondientes al ejercicio del año 2025 expresados en los Estados Financieros.
2. Elección del Directorio.
3. Otorgamiento de Poderes.

En caso no se reúna el quórum de Ley para celebrar la Junta en Primera Convocatoria, la Segunda Convocatoria queda determinada para el día 16 de Marzo del 2026, con la misma Agenda, lugar y hora de la primera convocatoria.

Lima, 23 de Febrero del 2026

EL DIRECTORIO**EXP. N° 23083-2026-NC**

Ante mi despacho notarial se presenta JOSE ANTONIO AGUILAR VILLAGARAY, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre DEYSI BEATRIZ VILLAGARAY MICHUE, fallecida el día 05 de enero de 2026, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 21 de febrero de 2026, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza – Notaría de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) - Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 23093-2026-NC

Ante mi despacho notarial se presenta CLARA NIEVES CASTRO ALARCON DE ESPINAL, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su cónyuge CIRILO LUIS ESPINAL CHAMORRO, fallecido el día 17 de setiembre de 2025, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 21 de febrero de 2026, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza – Notaría de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) - Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 23098-2026-NC

Ante mi despacho notarial se presentan ALICIA ESTHER ALMEIDA GRADOS, en representación de CORALI NOEMI CRUZADO GRADOS, solicitando la sucesión intestada de quien fuera padre de su representada JOSE ALBERTO CRUZADO ROMERO, fallecido el día 23 de octubre de 2023, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 21 de febrero de 2026, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza – Notaría de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) - Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 23105-2026-NC

Ante mi despacho notarial se presenta ELDER RICHARD CAYTUIRO CRUZ, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre JULIA CRUZ SERRANO DE CAYTUIRO, fallecida el día 12 de enero de 2020, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 21 de febrero de 2026, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza – Notaría de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) - Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

**KARDEX NC N° 3498
RECONOCIMIENTO DE UNIÓN DE HECHO**

ANTE MI, RUBÉN DARÍO SOLDEVILLA GALA, NOTARIO DE LIMA, CON OFICIO EN JIRON HUARAZ N° 1374, BREÑA, SE HAN PRESENTADO, DON WILLIAM RAÚL FIGUEROA MEJIA, CON D.N.I. N° 71928193, Y DOÑA ALESSANDRA TERESA PEREZ VELASQUEZ, CON D.N.I. N° 74438503, SOLICITANDO EL RECONOCIMIENTO DE UNIÓN DE HECHO MANTENIDO POR MAS DE DOS AÑOS CONTINUOS DE MANERA VOLUNTARIA Y LIBRES DE TODO IMPEDIMENTO DE MATRIMONIO, LO QUE COMUNICO PARA LOS FINES DE LEY. LIMA, 17 DE FEBRERO DEL 2026.

Rubén Darío Soldevilla Gala
ABOGADO-NOTARIO DE LIMA

**KARDEX N° 3501
SUCESIÓN INTESTADA**

ANTE MÍ, RUBÉN DARÍO SOLDEVILLA GALA, NOTARIO DE LIMA, CON OFICIO NOTARIAL EN JIRON HUARAZ N° 1374, BREÑA, SE HA PRESENTADO, DON RICARDO CULLEN BARRIOS, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE SU MADRE MARIA SOLEDAD BARRIOS GARZON VDA DE CULLEN, FALLECIDA EL 06 DE ABRIL DEL 2025, HABIENDO TENIDO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN LA CIUDAD DE LIMA. LIMA, 19 DE FEBRERO DEL 2026.

Rubén Darío Soldevilla Gala
ABOGADO-NOTARIO DE LIMA

**SUCESION INTESTADA
ANC-2922.**

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 13° Y 41° DE LA LEY N° 26662 LEY DE COMPETENCIA NOTARIAL EN ASUNTOS NO CONTENCIOSOS, SE COMUNICA QUE EDILBERTO SANCHEZ ZAPATA Y LIDIA GLORIA SANTOS INGA; HAN PRESENTADO ANTE MI DESPACHO NOTARIAL LA SOLICITUD DE SUCESION INTESTADA DE SU FINADO HIJO: ELVIS ANDRES SANCHEZ SANTOS, FALLECIDO EL: 06 DE DICIEMBRE DEL 2025, CUYO ÚLTIMO DOMICILIO FUE EN ESTA CAPITAL, LO QUE SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LOS INTERESADOS PARA LOS FINES DE LEY. LIMA, 26 DE FEBRERO DEL 2026.

MOISES JAVIER ESPINO ELGUERA
NOTARIO DE LIMA
JR. APURIMAC 337-2DO PISO LIMA
TELEF. 998 701 111

Diario
UNO

PUBLICA TUS
AVISOS AQUÍ.
CONTÁCTANOS AL
01-782-1772

Campaña Escolar 2026: 9 de cada 10 MYPE llegan con optimismo, según estudio de expectativas de Mibanco

El inicio de la Campaña Escolar 2026 confirma un mayor dinamismo entre las micro y pequeñas empresas del país. De acuerdo con el Estudio de Expectativas de la Campaña Escolar 2026 de Mibanco, 9 de cada 10 MYPE esperan que sus ventas sean mejores o similares a las del 2025, en un contexto donde el 35% de los microempresarios reporta estar en una mejor situación económica que hace doce meses —la mayor brecha positiva desde 2019—, reflejando un clima de optimismo, anticipación comercial y mayor planificación financiera, propio del Instinto Emprendedor.

El estudio revela que el 86% de los microempresarios proyecta resultados iguales o superiores a los del año anterior —una campaña especialmente positiva— impulsados por una mejor demanda, decisiones de inversión tempranas y un entorno de recuperación gradual del consumo interno, que se proyecta crecer 5,5% en términos nominales durante 2026. Entre quienes anticipan mayores ganancias, estas se estiman en torno al 15% en promedio. Este comportamiento se replica en todas las regiones del país, con expectativas de crecimiento más marcadas en el norte (46%), el oriente (55%) y el centro (44%).

Este optimismo ya se traduce en resultados con-



cretos. Al mes de febrero, Mibanco ha desembolsado más de S/ 2,300 millones, lo que representa el 80% de la meta total de la Campaña Escolar 2026 que considera los dos primeros meses del año. Solo en enero, los desembolsos alcanzaron S/ 1,510 millones, superando en 19,3% la meta mensual, evidenciando un inicio de campaña más fuerte de lo previsto.

“La campaña escolar es el primer gran termómetro del año para los emprendedores. Hoy vemos negocios que se anticipan, invierten con mayor planificación y buscan liquidez oportuna para aprovechar la demanda desde el primer trimestre”, señaló José Antonio Muñiz, Gerente de la División de Negocios de Mibanco. “Este comportamiento confirma un emprendedor más valiente y optimista, que ve en el crédito una herramienta clave para sostener y hacer crecer su negocio”, agregó. Además, el estudio

ese contexto, el 60% de las MYPE señala que recurrirá a préstamos del sistema financiero para financiar la Campaña Escolar.

Por su parte, la Línea de Crédito de Mibanco se consolida como un habilitador clave del dinamismo comercial. Esta herramienta representa el 38% de la meta total de la campaña y viene mostrando un desempeño superior al promedio, con S/ 1,082 millones proyectados en desembolsos durante el mismo periodo, de los cuales ya se ha ejecutado el 85%.

Para Mibanco, la campaña escolar no solo marca una temporada de alta actividad comercial, sino que anticipa el desempeño económico de los pequeños negocios en los primeros meses del año. El estudio también identifica factores a monitorear en 2026, como la inseguridad ciudadana, el contexto electoral y la evolución del Fenómeno El Niño, variables que influyen en las preocupaciones y toma de decisiones de los emprendedores.

Con estos resultados, Mibanco reafirma su rol como fuente en la interpretación del comportamiento del emprendedor peruano, acompañando a las MYPE con financiamiento, asesoría y herramientas que les permitan capitalizar las oportunidades de la campaña más relevante del inicio del año económico.

muestra que 7 de cada 10 MYPE destinarán las ganancias de la campaña a fortalecer su negocio, principalmente a la compra de mercadería (48%) y equipamiento (17%), lo que se alinea con una mayor disposición a acelerar inversiones y, por primera vez en dos años, con expectativas de contratación que vuelven a terreno optimista. Asimismo, 8 de cada 10 microempresarios señalan haber percibido cambios en las condiciones de financiamiento en los últimos meses: 37% considera que han mejorado y 43% que se mantienen similares.

Mibanco también revela una gestión financiera cautelosa: el 64% de las MYPE no ha incrementado su deuda en los últimos meses pese a percibir condiciones financieras más favorables. Entre quienes sí lo hicieron, el endeudamiento estuvo principalmente orientado a inversión productiva, como la compra de mercadería (23%) y activo fijo (9%). En

la última

Electoral

visite www.diariolautima.pe

Israel Rocca Cresosier, candidato a diputado por Lima con el número 19 por el Partido Morado, presentó una agenda centrada en el desarrollo territorial del sur de la capital y en el fortalecimiento de la pesca artesanal como motor estratégico del crecimiento económico. Su propuesta

busca articular producción, empleo y seguridad alimentaria en un mismo eje de acción.

Rocca es ingeniero industrial por la URP y egresado de la Maestría en Gestión Pesquera de la UNAC. Durante varios años se ha desempeñado como consultor y asesor de pescadores artesanales, experiencia que



CANDIDATO DEL PARTIDO MORADO ISRAEL ROCCA, PLANTEA FORTALECER LA SEGURIDAD MARÍTIMA Y PROMOVER LA INDUSTRIALIZACIÓN PESQUERA PARA DINAMIZAR LA ECONOMÍA Y GENERAR EMPLEO

“Defensa firme de la pesca artesanal”



—según señala— le ha permitido conocer de cerca las principales brechas del sector.

SEGURIDAD MARÍTIMA

En el ámbito pesquero, plantea reforzar la seguridad marítima frente al ingreso ilegal de embarcaciones extranjeras y la piratería, así como fortalecer a las Organizaciones Sociales de Pescadores Artesanales (OSPAS) para que generen mayor valor agregado. Además, propone impulsar el consumo de pescado como herramienta para reducir los índices de anemia infantil y enfrentar la inseguridad alimentaria en el país.

Otra de sus iniciativas contempla un desarrollo planificado del sur de Lima, priorizando inversión pública y privada, mejora de infraestructura básica y promoción del turismo sostenible como fuente de empleo local y crecimiento ordenado.

PROMETE CANDIDATO DEL PRIN, DR. JAIME VILLOSLADA

Atención médica para los más necesitados

Decidido a poner sus conocimientos de medicina al servicio del pueblo, el médico Jaime Villoslada más conocido como el ‘Dr. Del Pueblo’, postula

al Senado Nacional con el número 8 por el partido político PRIN.

Sus allegados recuerdan su gran labor social en momentos de pan-



demia, cuando muchas veces arriesgado su vida, optaba por lugares alejados e inaccesibles, para llevar atención médica a quienes lo necesitaban

Villoslada, señaló que, de llegar al Senado, trabajará por leyes de salud para los que menos tienen.

Sus seguidores esperan mucho de él, y este promete no defraudarlos.



Real Madrid-Manchester City en Octavos de Champions

ESTA MAÑANA

se efectuaron los emparejamientos y otros partidos atractivos serán los de PSG-Chelsea, Newcastle-F.C. Barcelona y Atlético de Madrid-Tottenham.

Final adelantada. El sorteo de los octavos de final de la Champions League definió el camino definitivo de los dieciséis equipos que quedan en el torneo y deparó, sobre todo, otro clásico europeo. Real Madrid se medirá de nuevo al Manchester City inglés. Mientras que el FC Barcelona esquivó al PSG francés, y volverá a verse las caras con el Newcastle y el Atlético de Madrid se medirá al Tottenham. Con más suerte para el equipo "colchonero", que evitó al Liverpool, los tres equipos



ya conocen así su camino en la primera eliminatoria directa del torneo tras el playoff.

Este cuadro deparó que pueda formarse un Atlético de Madrid-Barcelona en cuartos de final. Un duelo interesante que no gusta a ninguno, pero que trae buenos recuerdos a los rojiblancos: las dos veces que pasaron a la final fue tumbando al equipo azulgrana en cuartos. El camino del Madrid es de espanto: con Manchester City luego

Bayern de Múnich, PSG o Liverpool en el horizonte de los cuartos y las semifinales.

El emparejamiento entre el Madrid y el City, vuelve a situar frente a frente a dos de los equipos más determinantes de los últimos años en Europa. Se trata de un cruce con numerosos precedentes recientes, ya se vieron hasta en la liguilla previa, y que provoca hasta cierto cansancio entre las dos aficiones y los jugadores. "Nos tocará el City, como siempre", avisó Cour-

tois. Pues el City. La ida será en el Bernabéu.

El F.C. Barcelona sí que esquivó un enfrentamiento habitual de las últimas ediciones. No habrá nuevo capítulo ante el PSG y el equipo azulgrana se la jugará contra el Newcastle. El conjunto inglés ya recibió al Barça en la fase de liguilla, por lo que el precedente reciente servirá como referencia para esta eliminatoria europea. La vuelta, en el Camp Nou.

Los emparejamientos tras el sorteo de hoy vienen que se jugarán entre el 10 y 11 de marzo la ida y el 17 y 18 de marzo la vuelta, es el siguiente: PSG (FRA)-Chelsea (ING); Galatasaray (TUR)-Liverpool (ING); Real Madrid (ESP)-Manchester City (ING); Atalanta (ITA)-Bayern Múnich (ALE); Newcastle (ING)-F.C. Barcelona (ESP); Atlético de Madrid (ESP)-Tottenham (ING); Bodo Glimt (NOR)-Sporting de Lisboa (POR); Bayer Leverkusen (ALE)-Arsenal (ING).



APERTURA: EMPATARON 0-0 EN SULLANA

ADT sacó buen punto en su visita a Alianza Atlético

Iniciando la quinta fecha del Torneo Apertura de la Liga 1, en el Estadio "Campeones del 36" de Sullana, los elencos de Alianza Atlético y ADT de Tarma, empataron 0-0, con un final polémico tras anulársele un gol al elenco tarmaño, por una finísima posición adelantada del delantero Hernán Rengifo. El árbitro fue Víctor Cori.

Los 45' iniciales fue de dominio alterno por parte de ambos equipos, teniendo cada uno dos llegadas con peligro a las vallas de los goleros Eder

Hermosa y el colombiano José Valencia, quienes respondieron con acierto.

Para el complemento, presionó algo más los sullanenses, pero se exponían a los contragolpes de la visita. Es así que a los 91' un tiro libre para ADT provocó un pivoteo de Hernán Rengifo para que Ayrton Mazo anotara de chalaca, pero tras revisar en el VAR se comprobó un finísimo offside de Rengifo. Con este empate, Alianza Atlético sumó 6 puntos, mientras ADT llegó a 5 unidades, estando a mitad de tabla.

CONFERENCE LEAGUE

Peruanos Sonne, Grimaldo y Barco ya conocen a sus rivales

Luego del sorteo de los octavos de final de la UEFA Conference League, los jugadores peruanos que se encuentran en esta competencia, como Oliver

Sonne y João Grimaldo en el AC Sparta Praga de República Checa, así como Alfonso Barco en el HNK Rijeka de Croacia, ya conocen a sus respectivos rivales en el



torneo continental europeo.

Recordemos que el Sparta Praga, chocará con el AZ Alkmaar de Países Bajos. Como se sabe, Oliver Sonne fue inscrito para el torneo europeo; sin embargo, no se descarta que en la siguiente ronda João Grimaldo también pueda meterse en la lista.

Mientras que el conjunto croata HNK Rijeka,

del volante Alfonso Barco, tendrá como rival al RC Strasburgo de Francia. Los otros emparejamientos son los siguientes:

Lech Poznan-Shakhtar Donetsk; Crystal Palace-AEK Larnaca; Samsonspor-Rayo Vallecano; Sigma Olomouc-Mainz 05; Fiorentina-Raków; Celje-AEK Atenas.



ALIANZA LIMA VISITA A UTC EN CAJAMARCA Y AMBOS EQUIPOS BUSCARÁN LLEGAR A LA CIMA LOGRANDO EL TRIUNFO.

Esta tarde en el estadio Héroes de San Ramón de Cajamarca, dos de los animadores actualmente del Torneo Apertura de la Liga 1, como son UTC y Alianza Lima, años igualados con 10 puntos, y el que gane quedará de solitario líder, y de ahí el atractivo del cotejo que arrancará a las 1:15 p.m., y con el arbitraje de Sebastián Lozano.

Los íntimos no tendrán en esta oportunidad a su goleador y capitán Paolo Guerrero, quien a decir del técnico Pablo Guede lo cuida por el tema de su rodilla, y prefirió darle descanso en esta fecha. Luis Ramos tendrá la posibilidad de iniciar las acciones y buscar los goles que necesita su equipo. El resto de la oncená es la misma que ha jugado los últimos partidos.

Mientras que UTC con su técnico Carlos Bustos, no solo está invicto sino realizando buenos partidos, como el que fue en Tarma ante ADT, donde rescató un punto, tras ir perdiendo 2-0 y en el final lo empató 2-2. Quieren hacerse fuerte en casa, y que mejor ante Alianza Lima.

Alineaciones:

UTC: Campos; Garro, Serra, Duarte, Caro; Dioses, Arce, Camacho, Lliuya, Muñoz y De Jesús. **DT:** C. Bustos.
ALIANZA LIMA: Duarte; Advíncula, Garcés, Antoni, Carvajal; Chávez, Pavez, Cantero; Castillo, Ramos y Vélez. **DT:** P. Guede.
ÁRBITRO: Sebastián Lozano
HORA: 1:15 p.m.
ESCENARIO: Estadio Héroes de San Ramón de Cajamarca.

LA PUNTA EN JUEGO

POR EL APERTURA VISITAN HOY A SPORT HUANCAYO

Sporting Cristal jugará ante Carabobo FC en Matute

Oficial. La Conmebol dio a conocer los días, fechas y horas de los partidos por la Fase 3 de la Copa Libertadores. Así, la llave de Sporting Cristal visitará inicialmente a Carabobo F.C. y cerrará la llave en Lima, en el Estadio Alejandro Villanueva de Matute. El partido de ida se jugará en el Estadio Misael Delgado el miércoles 4 de marzo, desde las 5:00 p.m., mientras que el cotejo de vuelta se confirmó que los rimenses serán locales en el Estadio Alejandro Villanueva el miércoles 11 de marzo, desde las 5:00 p.m.

Como se recuerda, tras los incidentes violentos después del encuentro entre Cristal y 2 de Mayo en el Estadio Miguel Grau del Callao, la directiva celeste decidió cambiar de escenario para esta Fase 3, logrando llegar a un acuerdo con Alianza Lima para que pueda ceder su estadio. De esta manera, los celestes buscarán ac-



ceder a la fase de grupos de la Copa Libertadores en caso de superar esta llave. De no hacerlo, jugarán la fase de grupos de la Copa Sudamericana.

RIMENSES JUEGAN HOY

En cuanto al Torneo Apertura de la Liga 1, Sporting Cristal visitará hoy sábado a Sport Huancayo en la "Incontrastable", desde las 11:00 horas, donde el técnico brasileño Paulo Autuori, mandará a los titulares, ya que necesita seguir sumando en la tabla, donde por ahora tienen solo 5 puntos, y les urge lograr la victoria ante el "Rojo Matador".

diario **la última**
periodismo multiplataformas

- LO MEJOR DE LA FARÁNDULA
- LO ÚLTIMO EN POLÍTICA Y ACTUALIDAD
- LA NOTA EXCLUSIVA Y EL ENTRETENIMIENTO

www.diariolaultima.pe

